



La Plata, 1° de marzo de 2021.-

Visto la nota presentada por la Secretaría de Extensión Universitaria, por la cual solicita se otorgue una Beca de Experiencia Laboral a favor de las alumnas que menciona, como integrantes del equipo de trabajo del proyecto de extensión “Turismo, Patrimonio y Desarrollo en el Periurbano Platense”, y

CONSIDERANDO:

que la Secretaría de Administración y Finanzas recomienda el otorgamiento de una Beca de Experiencia Laboral a favor de las citadas alumnas,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1º.- Otorgar una Beca de Experiencia Laboral a favor de las alumnas que se mencionan a continuación, por el monto de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) mensuales a cada una, a partir del 1° de marzo y hasta el 30 de abril del año en curso, como integrantes del equipo de trabajo del proyecto de extensión “Turismo, Patrimonio y Desarrollo en el Periurbano Platense”:

Apellido y Nombre	D.N.I.
MOSTACERO SOTO, Solange	38.271.757
TAUS, Yamila Magalí	37.482.489

Art.2º.- Impútese el gasto que demande las citadas Beca de Experiencia Laboral a la unidad operativa “Subsidios de Proyectos de Extensión; Convocatoria Ordinaria 2019 – Exp. 100-4961/20” (915-040), financiado con fondos correspondientes al mencionado Subsidio.

Art.3º.- Dejar establecido que la presente llevará el número 61/21 del registro pertinente.

Art.4º.- Regístrese, publíquese en el Digesto mediante el cual la Secretaría de Extensión Universitaria podrá imprimir copia de la presente Resolución y pase a la Dirección Económico Financiera para su conocimiento y efectos. Cumplido, archívese.-

MAF

RESOLUCION N° 61

Mg. Eduardo Andrés De Giusti
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Mariano Emilio Visentin
Secretario de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Económicas